



MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 23 DIC. 2022

VISTO el Expediente N°86632-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el visto, se tramita la Licitación Privada N°63/2022, referente a "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES- RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 97/100 (\$3.523.413,97).

Que en expediente MOSP – E – 85117/2022, obra adjunta en orden 2, Nota N°132/2022 mediante la cual el Subsecretario de Desarrollo Deportivo Zona Norte solicita al Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, el pintado del edificio interior y exterior, incluyendo habitaciones, baños, cocina, pasillo, DOS (2) depósitos de calderas y puertas de emergencias, del albergue de deportes ubicado en el barrio YPF de la ciudad de Río Grande.

Que en O.14 obra Nota Fundada n°641/20225 – LETRA S. S. P. e I. P. Z. N, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se establece que la presente Licitación comprende la contratación del servicio de pintura interior y exterior en albergue de deportes Río Grande.

Que en razón de todo lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente licitación, que se acompañan como Anexo II respectivamente y designar a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar lo que se pretende contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirar las bases y condiciones de la presente, importe de la garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial en TRES (3) ediciones y una antelación mínima de CINCO (5) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a CINCO (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente Licitación, conforme comprobante N°1119.

Que la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de fondos del Tesoro Provincial.


La presente Licitación Privada se tramita conforme lo establecido en: las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 17° inciso a) y N°1399, Decreto Provincial N°674/11, N°2840/21, y N°05/22, Resolución O.P.C. N°17/21 anexo I capítulo II, N°18/21, Resolución O.P.C. N°58/21, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE DEL  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.

...//2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022-40° DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N°63/2022 para la contratación de "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES- RIO GRANDE", invitando cotizar como mínimo a CINCO (5) empresas para la contratación; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3º. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º. - AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°63/2022, para la contratación indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 97/100 (\$3.523.413,97).

ARTICULO 5º. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes M.M.O. MORINIGO Martin, M.M.O. MONTESINOS, Cristian, y GONZALEZ BARRIA, Marisa Alejandra, y designar como suplente de la Comisión de Pre Adjudicación a la Sra. GOMEZ María Teresa y AVILES, Paula.

ARTÍCULO 6º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

166

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N°

/22.-

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° **166** /22.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PRIVADA N°63/2022 – Exp N°86632/2022 MOSP.

Referente a:

“SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE  
DEPORTES- RIO GRANDE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.523.413,97

GARANTÍA DE OFERTA: EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL  
OFERTADO

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

- Sitio Web de Compras TDF

CONSULTAS [opcomprastdf@gmail.com](mailto:opcomprastdf@gmail.com)

LUGAR DE APERTURA:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de  
Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N°464 – Río Grande  
hasta las 12:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 09/01/2023

HORA: 12:00 hs.

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.





MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

166

ANEXO II- RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N°

/22.-

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### Pliego de Bases y Condiciones Particulares

#### 1. OBJETO.

La **PROVINCIA**, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, llama a **LICITACION PRIVADA N°63/2022** para la contratación del servicio de pintura exterior e interior en albergue secretaria de deportes- rio grande

#### 2. PLAZO DE CONTRATACION.

La duración de la presente contratación será de QUINCE (15) días aproximadamente contado a partir de la notificación de la **ORDEN DE COMPRA**.

La misma podrá ser prorrogada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

#### 3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La prestación del servicio o bienes a entregar se realizarán en/los lugar/es y fechas indicados a continuación:

Lugar/es: "ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES", BARRIO YPF - RÍO GRANDE.

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible una vez notificado el **ADJUDICATARIO** de la Orden de Compra.

#### 4. PRESENTACION DE LA OFERTA

La **OFERTA** se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto:

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO" – LICITACION PRIVADA N°63/2022 – FECHA DE APERTURA 09/01/2023 - HORA 12:00 HS.

La **OFERTA** en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o **REPRESENTANTE LEGAL**, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE LEGAL**.

#### 5. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por el Organismo que lleve adelante la Licitación, mediante Comunicado, el que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formara parte integrante del **PLIEGO**.

Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico [opcomprastdf@gmail.com](mailto:opcomprastdf@gmail.com).

#### 6. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.

Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del **PLIEGO**, las que deberán presentarse ante el Organismo que lleve adelante la Licitación, hasta CINCO (5) días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. El Organismo que lleve adelante la Licitación, se expedirá en un plazo improrrogable de DOS (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

Todas las Circulares que lleven adelante la Licitación podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al **PLIEGO** que no podrán introducir modificaciones sustanciales y/o prorrogar las fechas previstas en la **LICITACION** mediante Circular.

Todas las Circulares emitidas de oficio y/o peticiones de interesados, llevaran la numeración que otorgue el registro del Organismo que lleve adelante la Licitación y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados que se hayan registrado y accedido a las Bases de la





MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LICITACION** en el sitio web de la Provincia [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar), formaran parte de la presente.

**7. OFERTA**

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de Oferta.
- Formulario de Cotización.
- Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF vigente.
- PROTDF vigente.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente.
- Planilla de Cómputo y Presupuesto en formato PDF y Excel.
- Planilla de Análisis de Precios en formato PDF y Excel.
- Documentación representante técnico.

AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Seguro de Responsabilidad Civil acorde al periodo trabajado.
- Seguro de vida obligatorio de los empleados afectados a la obra.
- Formulario 931 con comprobante de pago y nómina.
- ART con nómina de personal afectado a la obra.

**8. FORMULARIO DE COTIZACION:**

**“SOLO PODRAN COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACION ADJUNTO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESNETE PLIEGO”.**

La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firmar el **FORMULARIO DE COTIACION**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presentes **PLIEGO**; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la **ORDEN DE COMPRA** de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condición que consignen los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

**9. FACTURACION**

Las facturas podrán ser B, C o E a nombre de la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – C.U.I.T. N°30-54666243-4**.

Las facturas y/o remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto legajo de quien recibe y/o responsable del área que realiza la recepción.

**10. PAGO**

El Organismo que lleve adelante la Licitación, podrá determinar un plazo distinto al establecimiento en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el cual deberá estar expresado determinado en el presente **PLIEGO**.

**11. IVA:**

La **PROVINCIA** se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N°19.640.

**12. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos el encargado de suministrar y proveer los materiales e insumos necesarios para desarrollar y llevar a cabo las tareas de pintado exterior e interior del establecimiento. Ya que cuenta con los materiales necesarios para el pintado del edificio, los mismos se encuentran bajo resguardo de la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, para ser entregados por personal de Servicios Publico ZN a cargo del Director Provincial Mauro Gilardi, que será el encargado de proporcionar a la empresa los insumos; una vez que finalice el proceso de contratación al oferente adjudicado.

La metodología de trabajo para este servicio se traduce en preparar y dejar en óptimas condiciones las distintas superficies a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior previo se deberá rasquetear y remover todo material que pueda quedar suelto; lijar; limpiar y desengrasar toda el área de mampostería, yeso y superficie de chapa metálica. En cuanto a las áreas que no sean de mampostería (de chapa galvanizada), la superficie a ser tratada debe estar





MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

previamente limpia, libre de grasas, polvo y óxido. Una vez preparadas todas las superficies, se procederá a pintar dos (02) manos como mínimo. Para lo que se requerirá un mínimo de 3 (tres) personas en orden a realizar dichos trabajos de pintura. Por la cantidad de 241,57m<sup>2</sup> (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 57/100) de superficie exterior y 951,85m<sup>2</sup> (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 85/100) de superficie interior, 359,73m<sup>2</sup> (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 73/100) de superficie metálica para ser realizados en UN PERIODO ESTIMADO DE QUINCE (15) días.

El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal para llevar a cabo el servicio de pintado, como así también las herramientas necesarias para ejecutar las tareas (pinceles, rodillos, lijas, espátulas, bandejas plásticas, etc.) y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo, guantes, barbijos, gafas, entre otros. De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos y se aclara que la deposición final de los mismos, producto de los trabajos o limpieza es obligación del contratista, quien deberá procurar que los mismos no queden acumulados en inmediaciones de donde fueron realizadas las tareas. El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación.

La jornada de trabajo será lunes a sábados con una duración aproximada de OCHO (08) HORAS DIARIAS APROXIMADAMENTE, pudiendo ser fraccionada en dos turnos.

El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual deberá asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia.

La inspección estará a cargo del personal idóneo designado a tal efecto por la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública, que verificará la ejecución y el cumplimiento de las tareas pautadas.

El proveedor suministrará el servicio de acuerdo a las demandas y los tiempos que marque la Inspección. Al concluir con las tareas realizadas, el inspector designado, presentará un informe final constatando la totalidad de los trabajos realizados, posteriormente, se solicitará la factura correspondiente. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos será el encargado de suministrar y proveer al adjudicatario, únicamente los litros necesarios de pintura LATEX Exterior (42 litros) e Interior (242 litros), SINTETICO PARA SUPERFICIES METALICAS (60 Litros) siendo su entrega inmediata por el Director Provincial de Servicios Públicos ZN Mauro Gilardi, una vez firmada la orden de compra. Corriendo por parte del proveedor el herramental, materiales e insumos necesarios para desarrollar las tareas.

### GENERALIDADES

En el caso que el Proponente durante el período de estudio del Pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en el pliego de bases y condiciones, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni evocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y de acuerdo a sus fines. Se deberá tener en cuenta para completar estas Especificaciones Técnicas, las siguientes reglamentaciones específicas: Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico. Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N° 24.314). Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N° 19.587). La Empresa Contratista deberá proponer por escrito la forma en que desarrollará la obra, además deberá realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Conocer las redes de Gas, Agua, Cloaca, Electricidad, Teléfono, etc., existentes, colocadas y/o proyectadas en la zona en donde se desarrollarán los trabajos. Ubicar y reconectar con material nuevo, todas las cañerías existentes y accesorios. Las cañerías removidas y todos los elementos que la componen son propiedad del Estado, debiendo el Contratista cargar, transportar y ubicarlos donde indique la Inspección de





MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obra. No serán tenidas en cuenta ampliaciones de plazo ni adicionales por tal causa, debiendo el Contratista efectuar con suficiente antelación todos los trámites, presentaciones y pagos de derechos que fijen los entes correspondientes. En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, la Contratista podrá ACLARARLA o AMPLIARLA en la Dirección de Infraestructura Z. N. – M. O. y S. P. sito en calle María Auxiliadora N° 464, de la ciudad de Río Grande.

**GARANTÍAS DE CALIDAD:** El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en obra emitidas por los respectivos fabricantes. Se considera "similar" a aquel artefacto o material de igual calidad y prestaciones, que los aquí nombrados y cuyos fabricantes cuenten con trayectoria reconocida en el mercado. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas es obligatoria para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta, las mismas deberán ser entregadas de acuerdo al requerimiento de la Inspección de Obra.

**- 1-. PINTURA** En el presente rubro se contempla la pintura de muros de mampostería exterior, cesto de basura y revestimiento de chapa. Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las Reglas del buen arte, debiendo todas las superficies ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc.; pues en el caso de que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los colores a utilizar serán los indicados por la Inspección de obras. Para todas las pinturas se deberá tener en cuenta las indicaciones del fabricante en cuanto a preparación de las superficies, bases, cantidad de manos, forma de aplicación, etc. Las pinturas a utilizarse serán de primera calidad.

**1.1 Pintura látex en muro exterior:** Preparación de la superficie, se deberá realizar el pintado de un fondo fijador sellador al agua para posterior pintado, limpiar, eliminar todo resto de polvillo, suciedad, etc 2 manos de pintura Látex para exteriores satinado tipo sinteplast recuplast o de similares características para exterior de primera calidad. Color a definir.

**1.2 Pintura látex en tabique interior:** Preparación de la superficie, se deberá realizare lijado de la cara del tabique de yeso con lija grano medio, 50/80, limpiar, eliminar todo resto de polvillo, suciedad, etc 2 manos de pintura Látex satinado tipo sinteplast recuplast o de similares características para interior de primera calidad. Color a definir.

**1.3 Para revestimiento metálico (chapa, rejas):** Preparación de la superficie, se deberá realizar la imprimación de fondo de cromato para posterior pintado, limpiar, eliminar todo resto de polvillo, suciedad, etc, posterior pintado con.2 manos de convertidor de óxido de color de alta performance. De primera calidad (Alba, Vernier y Colorín).

**13. PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO**

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.



MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

		Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Z.N.				COMPUTO Y PRESUPUESTO	
"SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES" - RÍO GRANDE - "							
REGLON	DESIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS	UND	CANT	P.UNIT.	PARCIAL	P.ITEM	
1	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR						
1	Preparación de la superficie de mampostería de PLACA CEMENTICIA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior	m2	241,57				
2	Preparación de la superficie de mampostería de TABIQUE DE YESO a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	m2	951,85				
3	Preparación de la superficie METALICA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	m2	359,73				
PRECIO TOTAL							

## 14. PLANILLA ANALISIS DE PRECIOS

"SERVICIO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES" - RÍO GRANDE - "					
PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS					
Rubro N° 1: PINTURA					
Item N° 1-1: Preparación de la superficie de mampostería de PLACA CEMENTICIA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior					m2
Cod. Pol.: <span style="float: right;">dic-22</span>					
N°	Descripcion Equipo	Unid.	Cantidad	Costo Unit	Costo Total
Total equipo = A					0,00
N°	Descripcion Material	Unid.	Cantidad	Costo Unit	Costo Total
1					
2					
3					
4					
Total materiales = B					\$ 0,00
N°	Descripcion Mano de Obra	Unid.	Cantidad	Costo Unit	Costo Total
1	Oficial especializado	hs.	0,00		
2	Oficial	hs.	0,25		
3	Medio Oficial	hs.	0,25		
4	Ayudante	hs.	0,25		
Total Mano de Obra = C					
COSTO UNITARIO (C.U.)				C.U.=A+B+C	
PRECIO UNITARIO: C.U. x COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO				1,39	

## 15. PLANOS

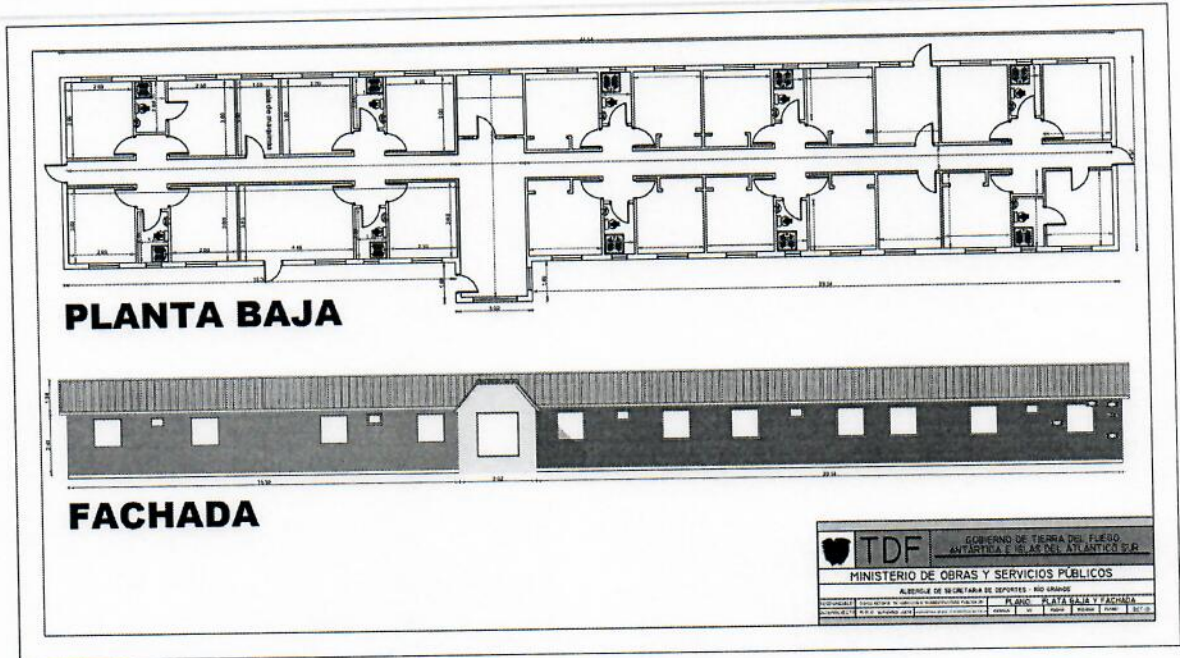
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.





## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00063/2022

Pieza Administrativa E Nro. 86632- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 23/12/22

Apertura: 9/1/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 430 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>MANO DE OBRA. 1</b> >> Preparación de la superficie de mampostería de PLACA CEMENTICIA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior.	241.00	.....	.....
2	<b>MANO DE OBRA. 1</b> >> Preparación de la superficie de mampostería de PLACA CEMENTICIA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado exterior	0.57	.....	.....
3	<b>MANO DE OBRA 2. UNIDAD</b> >> Preparación de la superficie de mampostería de TABIQUE DE YESO a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	951.00	.....	.....
4	<b>MANO DE OBRA 1. UNIDAD</b> >> Preparación de la superficie de mampostería de TABIQUE DE YESO a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	0.85	.....	.....
5	<b>MANO DE OBRA. UNIDAD</b> >> Preparación de la superficie METALICA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	359.00	.....	.....
6	<b>MANO DE OBRA GRUPO A. UNIDAD</b> >> Preparación de la superficie METALICA a intervenir para luego realizar y ejecutar las tareas de pintado interior	0.73	.....	.....

**Memo** (Nro: 2) - ORDEN DE COMPRA LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B","C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE "USHUAIA, C.P. 9410." ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO Y RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N  
M.O. y S.P.





## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00063/2022

Pieza Administrativa E Nro. 86632- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 23/12/22

Apertura: 9/1/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 430 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y A LO COTIZADO.</p>			

  
Jorge Manuel CARO  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS  
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.  
M.O. y S.P.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	MARIA AUXILIADORA 464
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	9/01/2023 - 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SERA REQUERIDA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	